



DECRETO N°

. 0385 .

NEUQUÉN,

11 ABR 2024

VISTO

El Expediente OE N° 608-S-2024 y el Decreto N° 0015/24;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto N° 0015/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en las presentes actuaciones, Telegrama Colacionado N° 823 mediante el cual la señorita Claudia Juliana SCHRUL, D.N.I. N° 40.066.945, presentó su renuncia a partir del día 22 de enero de 2024, al cargo de planta política de Jefa de División Gestión de Cobro y Certificaciones de Deuda, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Gestión Tributaria, dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, designación efectuada mediante el referido Decreto N° 0015/23;

Que en virtud de la vacante mencionada precedentemente, el titular de la mencionada Secretaría propicia la designación en el cargo de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita ----- Claudia Juliana SCHRUL, D.N.I. N° 40.066.945, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Gestión de Cobro y Certificaciones de Deuda, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Gestión Tributaria, dependiente de la Dirección General de

0385 - 24

Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, designación efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0015/24, a partir del día 22 de enero de 2024.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargos y en la categoría que expresamente se indica y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y artículo 44º), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

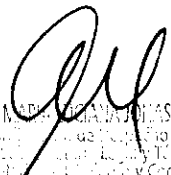
Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY

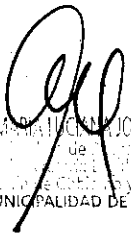

Dra. Mariana AGUILAR
Coordinadora de Políticas y Leyes
Secretaría de Planeación y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0385-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Gestión Tributaria
Dirección de Gestión Tributaria
División Gestión de Cobro y Certificaciones de Deuda
Cindy Pamela NOVERO, D.N.I. N° 32.518.631
Categoría 22 – Jefe de División


Dra. Mariana Luciana ROJAS AGUILAR
Comisaria de Gobierno y Justicia
Secretaría de Cobro y Certificación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

